



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXP-USL: 13766/2022, vinculado al concurso Público y Abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, con temas referidos a "Teledetección II" de la Tecnicatura Universitaria en Geoinformática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 424/2022 del Consejo Superior se aprobó el Llamado y Jurado para actuar en el citado Concurso, de acuerdo a lo propuesto en la Resolución N° 187/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales (fojas 25-26 y 21-22).

Que mediante Resol. D N° 27/2023 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales declara abierto el periodo de inscripción de aspirantes para el citado concurso (fojas 36-37)

Que mediante Resol. CD N° 89/2023 se rectifican las Resol. CD N° 187/2022 referido a la constitución del Jurado (fojas 109-110).

Que a fojas 113 a 115 Resol. CS N° 109/2023 en la cual se rectifica la Resol. CS N° 424/2022 referido a la constitución del Jurado.

Que por Resol. D N° 532/2023 se rectifica la Resol. D N° 27/2023 referido a la constitución del Jurado (fojas 118-119).

Que a fojas 134 a 140 obra el Acta III donde se designa por orden de mérito al Doctor Javier HOUSPANOSSIAN.

Que por Resol. CS N° 45/2024 se designó al Dr. Javier HOUSPANOSSIAN (fojas 166-167) y dicho postulante manifestó por escrito en fojas 172 "*...que no acepta la presente designación...*".

Que el Secretario General de la Facultad aceptó el rechazo del Dr. Javier HOUSPANOSSIAN al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área Única de Geología (fojas 173).

Que por Resol. N° 95/2024 Consejo Directivo aceptó la desestimación a la designación del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Geología, y se declara DESIERTO el mencionado concurso (fojas 174-175).

.Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto la Resolución CD N° 95/2024 de la FCFMyN, aconseja declarar DESIERTO el concurso de marras.

Que el Consejo Superior en su sesión del 28 de abril de 2026, resuelve por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar DESIERTO el Llamado a Concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, con destino al Área única de Geología del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, con temas referidos a "Teledetección II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 15/1997 CS art. 33 A –inc. c) y atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas